

Gasnova pide subsidio al GLP que costaría \$400.000 al año

La propuesta se estudia en el Congreso como una adición al Presupuesto de 2023.

Daniela Morales Soler

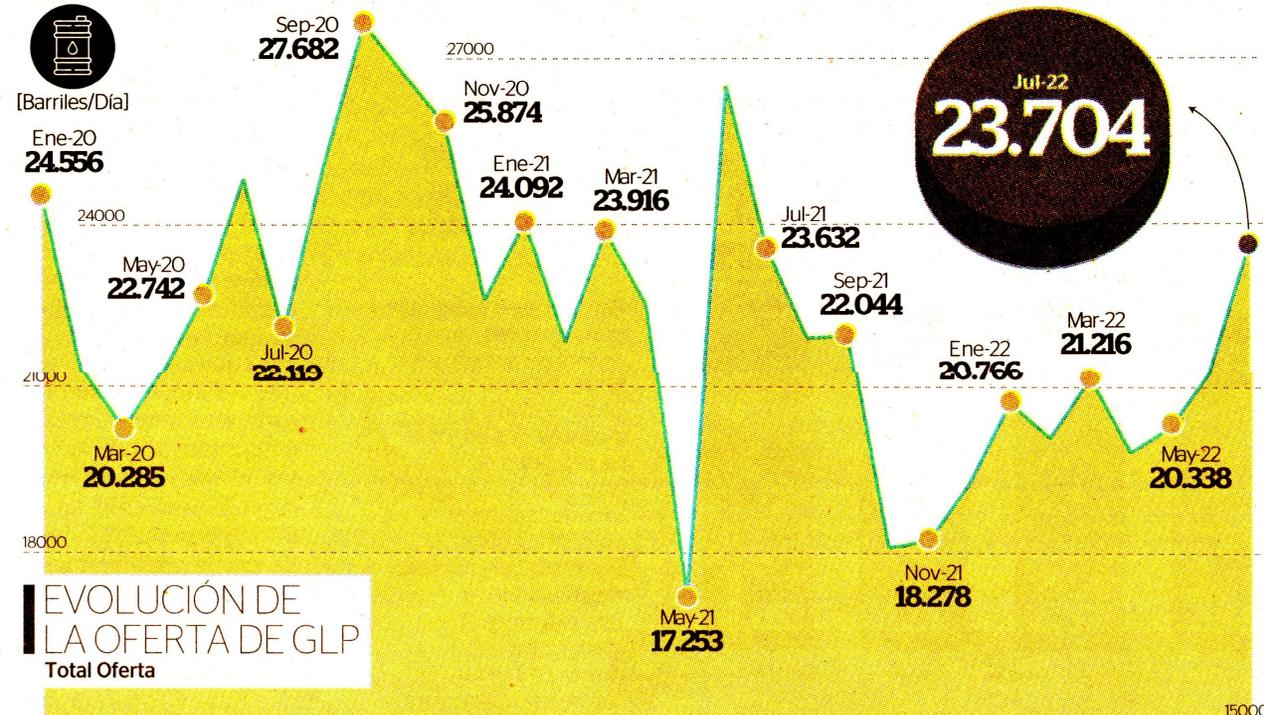
DESPUÉS de que Ecopetrol levantara el subsidio que había entregado de cerca de 20% a los distribuidores de GLP, el gremio que reúne a este sector, Gasnova, pidió al Gobierno Nacional crear un subsidio para este energético.

Dentro de los motivos que exponen para que se considere este subsidio se encuentra que atiende principalmente a poblaciones rurales y de bajos estratos y es el único servicio público domiciliario que no cuenta con esta herramienta.

Alejandro Martínez, presidente de la asociación, explicó que en Colombia hay 12 millones de personas que consumen en GLP que son los mismos cilindros de propano y en su gran mayoría son de estratos 1 y 2. Aseguró que estas poblaciones son muy sensibles a las alzas de precios, con lo que retirar un descuento, como el caso de Ecopetrol, genera un inmediato efecto en el consumo.

“Entre agosto del año pasado y enero de este, el consumo cayó 6,5%”, dijo Martínez y señaló que esto se debió a que los precios escalaban. Argumentó que una vez la petrolera estatal decidió brindar el descuento, el consumo se recuperó y se

“Me temo que muchas personas dejaron de comprar el cilindro de GLP por el precio alto y tuvieron que pasarse a la leña”.

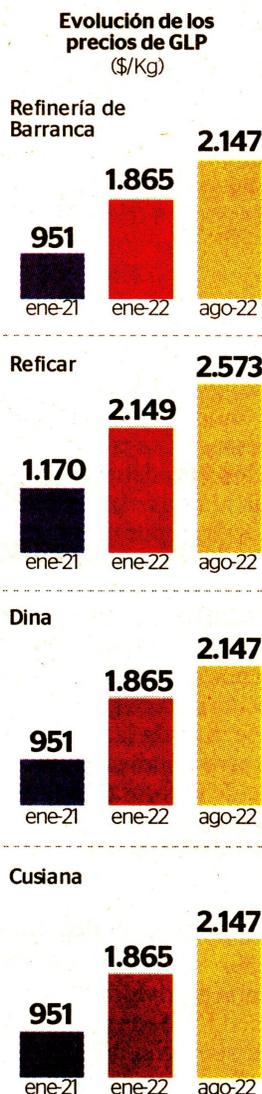


mantuvo estable hasta julio, cuando volvió a retirar la ayuda. “La caída a finales del año pasado es muy alta y me temo que muchas personas dejaron de comprar por el precio alto y tuvieron que pasarse a la leña”.

Martínez explicó que en julio, después de que se levantara la rebaja en los precios de venta a los distribuidores, el cilindro de Gas LP tuvo un alza de 39% para los distribuidores y el traslado en precios fue entre 14% y 16%, con lo que el consumo cayó 10 puntos porcentuales.

La propuesta que presentaron al Gobierno es que en el caso del estrato 1 se dé una ayuda en 50% del valor del cilindro y en estrato 2 de 40%. De acuerdo con cálculos de Gasnova, esto podría costarle \$400.000 millones al año al fisco.

“Se calcula que el subsidio para la gasolina este año alcance \$34 billones, de esos, bien podría sacarse \$400.000 millones para subsidiar a los consumidores de GLP que usan este combustible para cocinar”, afirmó el líder.



Martínez destaca que dependiendo el departamento, los usuarios de GLP pueden pertenecer entre 70% y 80% a los dos primeros estratos socioeconómicos, concentrados en áreas rurales y dispersas. “Para el Gobierno, dentro de la economía rural que propone, tiene perfecta cabida este subsidio, que es enormemente focalizado y efectivo”, señaló.

Juan Alberto Londoño, exministro de Hacienda, explicó que dada la dispersión en el país, hay lugares en los que es muy complejo que llegue el servicio de gas natural, por lo que el GLP es la principal alternativa. “Tiene lógica que se dé un subsidio de este tipo”, aseguró.

Hasta el momento el gremio ya ha hecho acercamientos con los ministerios de Hacienda y de Minas y Energías para exponer sus motivos. De hecho, una de las propuestas de adición que se están discutiendo en el Congreso busca que se integren recursos para este subsidio. Esta propuesta fue presentada por la sena-

para que se elimine el uso de otros energéticos como la leña, que es uno de los energéticos de remplazo que se usan.

Sobre este punto, Martínez señaló que los efectos del uso de la leña son tanto de salud como ambientales. Además explicó que esto contribuiría a reducir la pobreza energética de las poblaciones dispersas.

Londoño señala que por el monto que está estimado es posible hacer ajustes en la destinación de una parte de los recursos. Sin embargo, habría que evaluar a qué otro programa se desfinanciaría para brindarse este en todo el territorio nacional.

Cabe recordar que la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, presentó una petición para que el presupuesto de la cartera se incrementara la destinación desde los \$3,7 billones que quedó establecido en el primer documento hasta \$6,25. Esto con el fin de aumentar especialmente los recursos para subsidios de gas y energía eléctrica para el próximo año. La adición que presentó la cartera para el subsidio de gas natural por \$577.000 millones.

Amylkar Acosta, ministro de Minas y Energía, explicó que en la medida en que el invierno aumente la demanda de energéticos, aumentará el precio, por lo que un subsidio contribuiría a aplacar este impacto en los más pobres. ☺

dora del Partido Conservador Liliana Bitar.

La senadora ha expresado que el objetivo de esta medida es democratizar el alcance de este energético

JUDICIALES

SOLICITUD CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE CDT

Se informa el EXTRAVÍO del CDT con las siguientes características: No. 4305338 Titular LUZ ALEIDA MOSQUERA MOSQUERA con C.C.: 1.121.861.668 de Villavicencio Meta, valor \$5.000.000 (Cinco Millones de Pesos) emitido por el BANCO BANCOLOMBIA Oficina Centro Comercial VIVA VILLAVICENCIO Meta Calle 7 B No. 46-83, fecha de expedición 04 de Septiembre de 2017, fecha de vencimiento 04 de Septiembre de 2022. En consecuencia, se solicita al Banco BANCOLOMBIA la cancelación y reposición del título citado. Y se solicita al público en general abstenerse de recibir, endosar o negociar en cualquier forma este título.

SEGUNDO AVISO

EI CONSORCIO INFRAROVER FÉRREO, identificado con NIT No. 901.572.770-5, con domicilio en la carrera 49 No. 91-76 de la ciudad de Bogotá D.C., actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor **JIMY ALEXANDER NIÑO LÓPEZ**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 40.436.626 falleció en la ciudad de Tunja (Boyacá) el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintidós (2022); y para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado las siguientes personas: **Mariela López Pulido**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.008.552 de Tunja, actuando en calidad de madre del fallecido, como lo acredita el registro civil de nacimiento aportado. A quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se informa que, con este **SEGUNDO AVISO**, deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PUBLIQUE SU AVISO JUDICIAL TEL.: 4266000 OPC. 2